

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 056 537**

②1 Número de solicitud: U 200400097

⑤1 Int. Cl.7: **B65D 33/14**

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **20.01.2004**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.04.2004**

⑦1 Solicitante/s: **BOLUXE C.R., S.L.**
c/ Periodista Antonio Herrero, 11-1º Esc. 3º C
30007 Murcia, ES

⑦2 Inventor/es: **Hontoria Hernández, Eloy**

⑦4 Agente: **Dávila Baz, Ángel**

⑤4 Título: **Dispositivo porta-bolsas.**

ES 1 056 537 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo porta-bolsas.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo que ha sido especialmente concebido como soporte manual para el transporte de varias bolsas, concretamente de bolsas de plástico de las comúnmente utilizadas en establecimientos de venta al por menor, si bien dicho dispositivo es utilizable igualmente para la sustentación de otros objetos similares, que requieran de las mismas prestaciones.

El objeto de la invención es conseguir un dispositivo que haga mucho más cómodo y llevadero el transporte manual de las citadas bolsas.

Antecedentes de la invención

En el ámbito preferente de aplicación práctica de la invención, el de las bolsas de plástico utilizadas para el transporte de la compra, es habitual que tales bolsas incorporen asas de escasa anchura, que por la propia naturaleza del material constitutivo de las mismas y por el peso contenido en las bolsas, frecuentemente bastante considerable, tienden a estilizarse y a convertirse en "cordones" que a su vez tienden a clavarse en los dedos de las manos del usuario, problema que evidentemente se agudiza a medida que aumenta el peso de la bolsa. Por otro lado este problema se incrementa a su vez cuando, como es habitual, son varias las bolsas que es preciso transportar simultáneamente, como resultado de una compra más o menos importante.

Ello no sólo hace el transporte muy incómodo, sino muy problemático, a veces incluso imposible, como por ejemplo en personas de edad avanzada o con determinados tipos de problemas físicos, tales como artritis u otros similares.

La solución evidente sería utilizar bolsas con asas de mayor anchura y con mayor rigidez de material, pero esto supone un acusado incremento en el costo de las mismas, que no es aceptable por los establecimientos de venta, ya que son éstos los que habitualmente cargan con los costos de las mismas.

Descripción de la invención

El dispositivo que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, permitiendo el transporte manual de una o más bolsas de plástico en condiciones de óptima comodidad para los usuarios.

Para ello y de forma más concreta dicho dispositivo se materializa en un cuerpo base a modo de rulo, que puede adoptar una configuración cilíndrica o cualquier otra similar, con una cota axial y un diámetro adecuados para un cómodo agarre manual del mismo, cuerpo base a cuyos extremos se fija convenientemente una barra o varilla de configuración en "U", cuya rama media queda convenientemente distanciada del cuerpo base como para permitir el paso de los dedos de la mano del usuario. barra que puede estar indistintamente fijada al cuerpo base de manera inamovible o con posibilidad de giro para este último. En cualquier caso a la rama media de dicha barra o varilla en "U", también de manera fija o con carácter amovible, están fijados una pluralidad de ganchos o elementos similares para fijación, mediante colgado, de las bolsas.

Preferentemente los ganchos estarán fijados a la barra en "U" de forma inamovible, para evitar desplazamientos longitudinales de tales ganchos sobre la misma y, en consecuencia, para evitar desplazamientos

de la carga.

Se ha previsto también la posibilidad de que los citados ganchos estén fijados directamente al cuerpo base, en ausencia de la barra o varilla intermedia, en cuyo caso deberán estar distanciados en una magnitud suficiente como para permitir el paso entre ellos de respectivos dedos de la mano del usuario.

También se ha previsto la posibilidad de que los citados ganchos, materializados en una simple varilla con su extremidad convenientemente curvada, sean sustituidos por mosquetones que, al estar dotados de medios automáticos de cierre, aseguran la estabilidad de las bolsas con respecto al dispositivo soporte de las mismas en cualquier circunstancia, como por ejemplo cuando el conjunto se deposita sobre el suelo o sobre cualquier otra superficie, en una posición en la que deja de haber tensión entre las bolsas y el cuerpo base.

No obstante y como es evidente, puede utilizarse cualquier otro tipo de enganche para las bolsas que se estime conveniente.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una representación esquemática en perspectiva, un dispositivo porta-bolsas realizado de acuerdo con que el objeto de la presente invención, del que aparece suspendida una bolsa.

La figura 2.- Muestra, también según una vista en perspectiva, una variante de realización del dispositivo en la que los ganchos emergen directamente del cuerpo base.

La figura 3.- Muestra una perspectiva similar a la figura 1, pero en la que los ganchos han sido sustituidos por mosquetones.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como el dispositivo porta-bolsas que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo base (1), con una configuración cilíndrica o redondeada, y con un diámetro o sección adecuada para facilitar al agarre manual del mismo y para que resulte cómodo el transporte de pesos considerables, siendo a la vez su cota axial sensiblemente superior a la anchura de la palma de la mano de cualquier persona, para posibilitar dicho agarre manual.

A los extremos del cuerpo base (1), preferentemente en correspondencia con su imaginario eje, se fijan los extremos de una barra o varilla (2) de configuración en "U", mediante atornillamiento, mediante remachado, mediante soldadura, mediante termofusión, del material constitutivo del cuerpo sobre los extremos de la varilla, etc, en función de la naturaleza del cuerpo base (1) y de la opción constructiva elegida, en cualquier caso de manera que la rama media (3) de dicha barra o varilla (2) queda distanciada del cuerpo base (1) en una magnitud sobradamente suficiente como para permitir la introducción entre estos elementos de la mano del usuario, tal como se desprende de la observación de la figura 1.

A la citada rama media (3) de la varilla (2) son so-

lidarios una pluralidad de ganchos (4), uniformemente distribuidos, que permiten la sustentación, cada uno de ellos, de al menos una bolsa (5) con su correspondiente carga, de manera que esta última se transmite a través de los ganchos (4) y de la varilla (2) a la empuñadura constituida por el cuerpo base (1) lo que hace que, como anteriormente se ha dicho, el transporte de la dicha bolsa o bolsas (5) resulte considerablemente más cómodo para el usuario.

Opcionalmente y de acuerdo con la representación de la figura 2, el dispositivo puede carecer de la citada barra o varilla (2), de manera que los ganchos (4') se fijen directamente al cuerpo (1), por ejemplo rematándose dichos ganchos (4') en un sector roscado a modo de tirafondos, en cuyo caso y como es evidente los repetidamente citados ganchos (4') deberán estar

distanciados entre sí en una magnitud suficiente como para permitir el paso entre ellos de los dedos de la mano del usuario.

5 Finalmente y de acuerdo con la representación de la figura 3, se ha previsto la posibilidad de que, a partir de la misma estructuración de la figura 1, los ganchos (4) sean sustituidos por mosquetones (6) que, además de cumplir la misma función sustentadora, mediante colgado, que los ganchos (4), aseguran la inmovilidad de las bolsas (5) con respecto al dispositivo, al impedir en situación de cierre, a la que tienden normalmente por su propia naturaleza, que las asas (7) de la bolsa puedan desacoplarse de su seno.

10 El cuerpo 1 puede además servir como soporte de elementos o mensajes publicitarios.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo porta-bolsas, que estando especialmente concebido como soporte manual para una o más bolsas de las utilizadas en la compra y similares, se **caracteriza** porque está constituido a partir de un cuerpo base, formal y dimensionalmente adecuado para constituir a su vez un elemento de agarre manual, con el que están relacionados directa e indirectamente una pluralidad de elementos de enganche que permiten la sustentación, mediante colgado, de al menos respectivas bolsas.

2. Dispositivo porta-bolsas, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque los citados elementos de enganche consisten en ganchos solidarios a una barra o varilla de configuración en "U" que se fija por sus extremos a los extremos del cuerpo base, habiéndose previsto que la rama media de dicha barra en "U" quede distanciada del cuerpo base en una magnitud

suficiente para permitir el paso de los dedos de la mano del usuario.

3. Dispositivo porta-bolsas, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque los citados elementos de enganche consisten en mosquetones solidarios a una barra o varilla de configuración en "U" que se fija por sus extremos a los extremos del cuerpo base, habiéndose previsto que la rama media de dicha barra en "U" quede distanciada del cuerpo base en una magnitud suficiente para permitir el paso de los dedos de la mano del usuario.

4. Dispositivo porta-bolsas, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque los elementos de enganche consisten en ganchos que se fijan directamente al cuerpo base, a lo largo del mismo, uniformemente distribuidos, con un distanciamiento adecuado para permitir el paso entre ellos de los dedos de la mano del usuario.

5

10

15

20

25

30

35

40

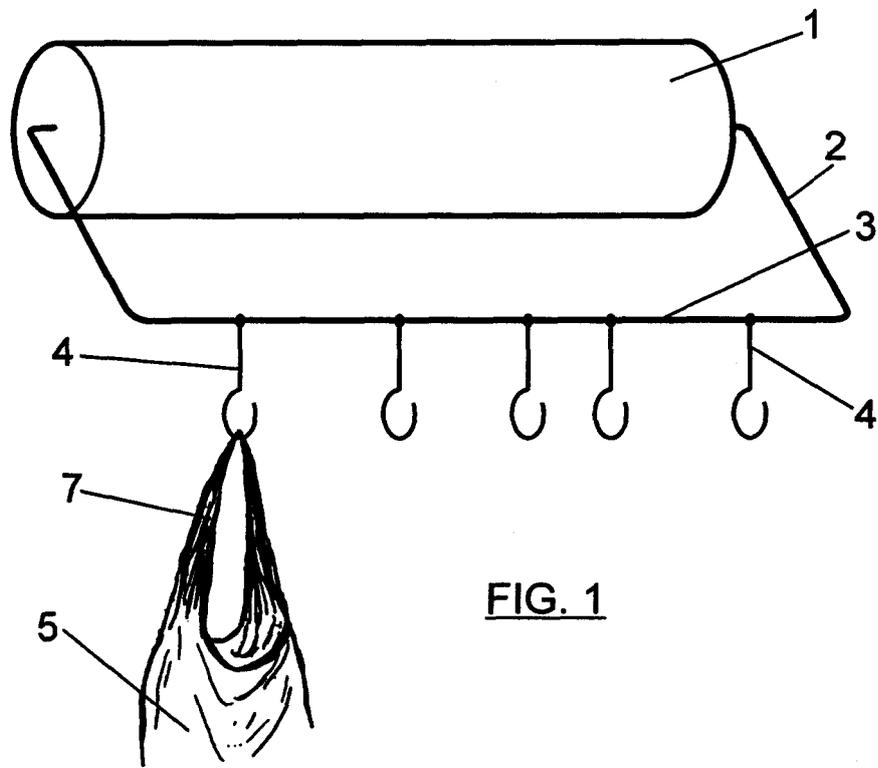
45

50

55

60

65



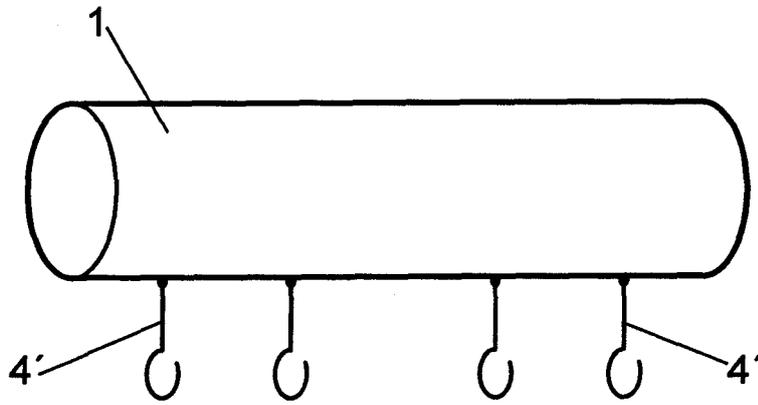


FIG. 2

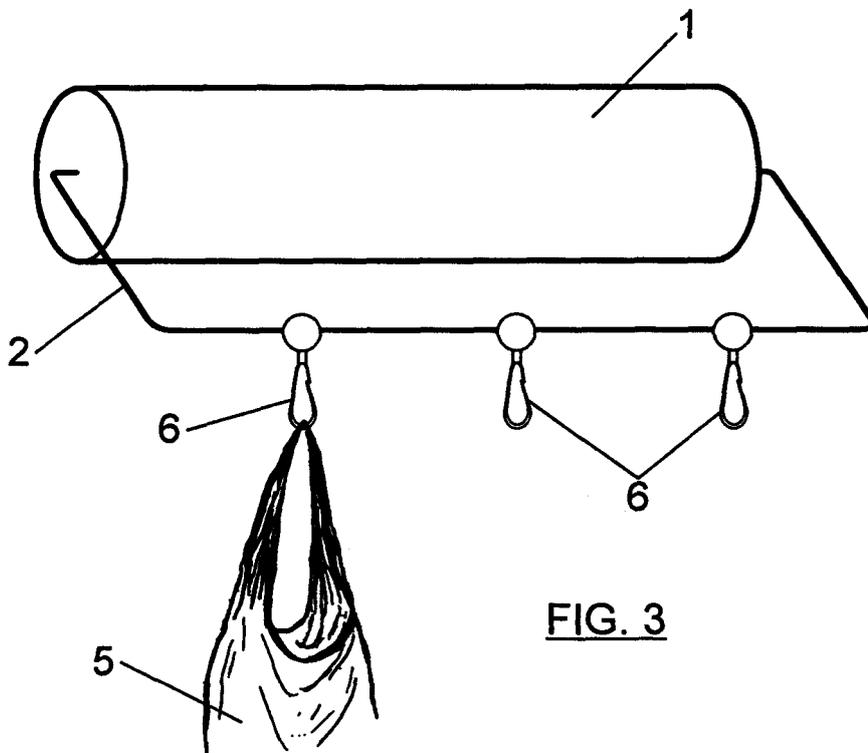


FIG. 3